

Informe del Comité de Evaluación y Calificación

Comité de Evaluación y Calificación del proceso de Contratación de Especialista en Adquisiciones-C4-PMU-2024 con código EC-INEC-425598-CS-INDV.

Proceso	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES-C4-PMU-2024
Código STEP	EC-INEC-425598-CS-INDV
Fecha	21 de agosto de 2024

Por medio del presente, se remite el Informe del Comité de Evaluación y Calificación referente al Proceso de Selección Limitada de Consultores Individuales Nro. EC-INEC-425598-CS-INDV, cuyo objeto es la "Contratación de Especialista en Adquisiciones -C4 - PMU- 2024", de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 074-COMPRAS-DIREJ-2024 de 31 de julio de 2024, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, en su artículo 1 resuelve "Declarar Desierto el Proceso de Selección Competitiva Limitada de Consultores Individuales, signado con código **EC-INEC-425598-CS-INDV**, para la **"CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES -C4-PMU-2024"**, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco, en razón de no contar con número mínimo de hojas de vida de consultores para realizar una selección competitiva de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.38 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión.
Artículo 2.- Se DISPONE LA REAPERTURA del Proceso de Selección Competitiva Limitada de Consultores Individuales, signado con código **EC-INEC-425598-CS-INDV**, para la **"CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES -C4-PMU-2024,"** con código signado **EC-INEC-357761-GO-RFQ"** de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco.
Artículo 3.- Se dispone se proceda con la invitación a los Consultores:
 - Ximena Paulina Armijos Mora
 - Elsa Raquel Montero Mier
 - Elvia Fabiola Palacios Mera"
- Mediante Resolución Nro. 074-COMPRAS-DIREJ-2024 de 31 de julio de 2024, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, en su artículo 4 señala "Confórmese el Comité de Evaluación, para desarrollar el proceso precontractual del proceso signado con código EC-INEC-425598-CS-INDV, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco, quienes se encargarán de llevar a cabo el presente proceso de contratación y sus etapas, la misma que estará conformada de la siguiente manera:
 - Delegado de la máxima autoridad, quien lo presidirá: Boris Mauricio Dávalos Villacrés, Especialista en Monitoreo y Evaluación
 - Delegado de la unidad requirente: Ana Paulina Mantilla Villacís, Analista Financiero de Equipo Coordinador de Proyecto 2
 - Profesional afín al proceso de contratación: José Luis Guzmán Maygua, Analista de Equipo Coordinador Proyecto 2
 - Secretario/a: Vicente Eduardo Naranjo, Analista de Equipo Coordinador Proyecto 2

Los miembros del Comité de Evaluación tienen la responsabilidad desarrollar la etapa precontractual verificando que los consultores participantes cumpla con todos los parámetros establecidos en los documentos precontractuales del proceso de contratación.”

- Mediante Memorando Nro. INEC-PMU-2024-0186-M de fecha 16 de agosto de 2024, se solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante, autorizar el cambio del miembro de Profesional afín al Proceso de Contratación, por el David Alejandro Ortega con C.I.:1714817077, ya que el señor Jose Luis Guzman Maygua, quien fue delegado como Profesional afín al Proceso de Contratación se encuentra con una calamidad doméstica, situación que por motivos de salud le impide ejercer de manera normal las funciones designadas.
- Mediante Resolución Nro. 082-COMPRAS-DIREJ-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, en la cual se resuelve entre otras cosas: *“Art.1, Se ENMIENDA el Artículo Art. 4 de la Resolución Nro. 074 - COMPRAS-DIREJ-2024, de 31 de julio del 2024, de conformidad al siguiente texto:*

“Artículo. 4.- Confórmese el Comité de Evaluación, para desarrollar el proceso precontractual del proceso signado con código EC-INEC-425598-CS-INDV, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco, quienes se encargarán de llevar a cabo el presente proceso de contratación y sus etapas, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- 1. Delegado de la máxima autoridad, quien lo presidirá: Boris Mauricio Dávalos Villacrés, Especialista en Monitoreo y Evaluación*
 - 2. Delegado de la unidad requirente: Ana Paulina Mantilla Villacís, Analista Financiero de Equipo Coordinador de Proyecto 2.*
 - 3. Profesional afín al proceso de contratación: David Alejandro Ortega, Analista de Equipo Coordinador Proyecto 2.*
 - 4. Secretario/a: Vicente Eduardo Naranjo, Analista de Equipo Coordinador Proyecto”*
- Mediante Acta Nro. 001 del 2 de agosto de 2024 de la Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso *Contratación de Especialista en Adquisiciones-C4 - PMU- 2024* Código STEP EC-INEC-425598-CS-INDV para resolución de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso, se determinó que NO existieron preguntas por parte de los consultores invitados.
 - Mediante Acta Nro. 002 del 5 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió con la apertura de la oferta presentada, dejando constancia de las hojas de vida recibidas, el nombre, razón social y número de RUC del consultor, así como también del archivo digital y número de hojas que componen las hojas de vida presentadas.
 - Conforme Acta Nro. 003 del 6 de agosto de 2024, del Análisis de Oferta, el Comité de Evaluación y Calificación resuelve: *“a) Se pone en conocimiento del Comité de Evaluación y Calificación, el cuadro de Análisis de la oferta (Cuadro No. 001), del cual se desprende que los consultores deben solventar errores de naturaleza convalidable.*
 - Según Acta Nro. 004 del 13 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación y Calificación, procede a la Calificación de las hojas de vida conforme lo establecido en los términos de referencia, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 002 y Cuadro Nro. 3 de donde se desprende que el consultor:

“FABIOLA PALACIOS MERA”: Cumple con lo solicitado por el INEC, por lo tanto califica en el presente proceso de contratación.

RESULTADO FINAL
CUMPLE / NO CUMPLE

Nro. de Hoja de Vida	No. 001		No. 002		No. 003	
Nombre del Consultor	Elvia Fabiola Palacios Mera		Elsa Raquel Montero Mier		Ximena Paulina Armijos Mora	
RUC:	0801764242001		1716138100001		1103350110001	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formación Académica	x		x		x	
Experiencia General	x		x		x	
Experiencia Específica	x		x		x	
Observaciones	Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.	

Fuente: Cuadro Nro. 002

RESULTADO FINAL
POR PUNTAJE

CONSULTOR	RUC	PUNTAJE
Elvia Fabiola Palacios Mera	0801764242001	88
Elsa Raquel Montero Mier	1716138100001	65
Ximena Paulina Armijos Mora	1103350110001	82

Fuente: Cuadro Nro. 003

En mencionada acta, el Comité de Evaluación y Calificación resuelve en el literal b):" *Convocar a la consultora Elvia Fabiola Palacios Mera, el día jueves 20 de agosto de 2024, a las 16:00, a fin de realizar el proceso de negociación; para lo cual el secretario, procederá a notificar al consultor*".

Según Acta Nro. 005 del 20 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación y Calificación, junto con la consultora Elvia Fabiola Palacios Mera se reúnen de manera virtual para la negociación del proceso *Contratación de Especialista en Adquisiciones-C4 - PMU- 2024* signado con código No. EC-INEC-425598-CS-INDV; acordando lo siguiente:

Los términos de referencia y su alcance.

En el numeral 7 de los Términos de Referencia, referente a las ACTIVIDADES: "El Consultora realizará las siguientes actividades: (...) se incluye:

- "Las demás funciones y actividades contempladas en los términos de referencia en el ámbito de sus competencias, que se le sean asignadas por el coordinador del proyecto y que correspondan a la ejecución del proyecto."
- Los productos solicitados en los términos de referencia, deben ser entregados hasta el 10 de cada mes, al Coordinador del Proyecto.

Plazo del contrato

- El plazo rige a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2024.

Honorarios y Forma de Pago

- El valor mensual asciende a USD\$ 2.142,02 (Dos mil ciento cuarenta y dos con 02/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2020-0281-O, de 27 de abril de 2020.
- La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

“6. RESOLUCIONES:

“Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación del proceso de ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES-C4-PMU-2024 signado con código de proceso Nro. EC-INEC-425598-CS-INDV, resuelven:

- *Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones planteadas en la presente negociación.*
- *Acoger honorario final por la cantidad mensual de USD \$ 2.142,02 (Dos mil ciento cuarenta y dos con 02/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES-C4-PMU-2024 signado con código de proceso Nro. EC-INEC-425598-CS-INDV.*
- *Presentar un informe del proceso a el/la delegado/a de la máxima autoridad en el cual se le sugiera que autorice la adjudicación del proceso a favor del Consultora Individual: ELVIA FABIOLA PALACIOS MERA”.*

III. CONCLUSIONES:

En el proceso de contratación de Especialista en Adquisiciones-C4-PMU-2024 con Código STEP EC-INEC-425598-CS-INDV, ha participado la consultora ELVIA FABIOLA PALACIOS MERA, quien ha dado cumplimiento a los requisitos estipulados en los términos de referencia

- De acuerdo al memorando Nro. INEC-PMU-2024-0165-M, de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por el Coordinador del Proyecto PMU, se evidencia la necesidad para contratación de Especialista en Adquisiciones -C4 - PMU- 2024 Código STEP EC-INEC-425598-CS-INDV.
- El Comité de Evaluación y Calificación del proceso contratación Especialista en Adquisiciones -C4 - PMU- 2024 Código STEP EC-INEC-425598-CS-INDV en cumplimiento a la designación realizada por la Coordinación General Administrativa Financiera, ha dado cumplimiento al proceso revisión y calificación de la oferta, dentro de la etapa precontractual, conforme en los plazos y normativa establecida.
- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que la consultora ELVIA FABIOLA PALACIOS MERA, cumple con los requisitos, documentos legales y Términos de referencia solicitados en el Pedido de Propuesta del INEC por lo que es apto para ser adjudicado.

IV. RECOMENDACIÓN

Una vez que, se ha dado cumplimiento a los proceso de calificación y evaluación de la hoja de vida presentada por ELVIA FABIOLA PALACIOS MERA, para el proceso de contratación de Especialista en Adquisiciones -C4 - PMU- 2024 Código STEP EC-INEC-425598-CS-INDV, y una vez revisado el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia nos permitimos recomendar señor Coordinador General Administrativa Financiero, Subrogante , en su calidad de Delegado del Director Ejecutivo del INEC, autorice la adjudicación del proceso en mención bajo la normativa legal vigente, aplicada para el mismo.

Finalmente, se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación del proceso y posterior elaboración de contrato.

Boris Mauricio Dávalos Villacrés
Delegado de la Máxima Autoridad.
C.I. 1711190593

Ana Paulina Mantilla Villacís
Delegado de la Unidad Requirente
C.I. 1716644552

David Alejandro Ortega Bermeo
Profesional afín al Proceso de Contratación
C.I. 1714817077

Vicente Eduardo Naranjo
Secretario
C.I. 1709537201